VIAJA CON TU MASCOTA DENTRO DEL SALÓN DEL BUS

Sabemos que las mascotas merecen viajar junto a sus dueños, por eso nuestra empresa **INTERNACIONAL RONCO PERU S.A.C**, permite que esto sea posible. Podrás realizar ese viaje dueño-mascota en nuestros servicios. Para poder acceder a este servicio, recuerda que se debe cumplir con las condiciones obligatorias para poder viajar dentro del salón de bus.

El servicio tiene que solicitarse en nuestras agencias a nivel nacional o llamando a nuestro contacto 994683630 hasta 24 horas antes de la salida del bus. El pasajero deberá presentar su solicitud y brindar su consentimiento.

El dueño de la mascota debe adquirir un boleto de viaje (según tarifario) para que la mascota viaje en su propio asiento; el asiento que debe escoger el dueño debe ser al lado de la ventana y a su costado.

Para garantizar la seguridad de los pasajeros, la empresa no dejará embarcar a mascotas que tengan un comportamiento agresivo o que no cumplan con las condiciones. Asimismo, no habrá devolución del costo pagado por el boleto de viaje.

La venta del boleto de viaje de la mascota se debe registrar con los datos del dueño.



CONDICIONES GENERALES:

- La mascota debe tener más de 8 semanas de vida y gozar de buen estado de salud.
- Presentar al embarque un certificado de salud de un médico veterinario hasta 30 días antes del viaje y tarjeta de vacunación al día.
- Las mascotas deben ser inofensivas (comportamiento dócil) y deben estar limpias (sin olor).
- Llevarlo con gotas sedantes si el veterinario lo permite.
- Se permite cualquier raza de perros o gatos, siempre y cuando el kennel sea cómodo para la mascota.
- Tamaño máximo del kennel 81 cm largo x 57 cm ancho x 61 cm alto, donde la mascota pueda moverse cómodamente.
- La alimentación de la mascota debe ser dentro del kennel.
- La mascota debe permanecer dentro del kennel durante todo el viaje.
- Debe viajar en el asiento al costado de su dueño (se debe comprar un boleto adicional) del lado de la ventana.
- Sólo se permite una mascota por kennel.
- Sólo se permite una mascota por pasajero.
- No está permitido que menores de edad viajen con mascotas.
- El cliente deberá firmar el formato de consentimiento de traslado de mascotas.
- El traslado está sujeto a disponibilidad del bus y solo se permite un máximo de tres mascotas por bus.
- SI NO SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL KENNEL, LA MASCOTA NO PODRÁ EMBARCAR Y NO HAY DERECHO A REEMBOLSO DEL PASAJE.
-

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL KENNEL

- Debe estar limpio y ventilado.
- Debe tener orificios que permitan la ventilación.
- El kennel debe tener una puerta metálica con doble seguro y que imposibilite la introducción de el hocico o pata en la ranura.
- El kennel no puede tener ruedas.
- Debe ser de material resistente para evitar que la mascota lo puede destruir.
- Debe tener la medida adecuada para que la mascota pueda moverse, girar o acostarse de manera natural.
- Tener una base impermeable absorbente a prueba de filtraciones y ventilación adecuada.
- Es obligatorio llevar bolsas, papel toalla y elementos de limpieza como spray para evitar olores y guantes para poder retirar los desechos del kennel durante el viaje.
- Si no se cumplen con los requisitos del kennel, la mascota no podrá embarcar y no hay derecho a reembolso del pasaje.

MEDIDA DEL KENNEL DE TRANSPORTE: Para poder llevar a tu mascota dentro del bus, deberá estar dentro de un kennel, el cual puede tener una medida máxima de 81cm largo x 57cm ancho x 31cm alto.

